

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. tres (3) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Número de radicado: 2019-0418

Clase: Verbal

Visto el anterior informe secretarial, el Juzgado **resuelve:**

Convocar a la parte demandante y demandada para el **26 de agosto de 2021 a la hora de las 2:00 p.m.** a fin de llevar a cabo la **audiencia inicial**.

La audiencia se realizará utilizando las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), conforme lo señala el numeral 7º del Decreto Legislativo 806 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho y el C.G.P.

Con autorización del titular del despacho, cualquier empleado podrá comunicarse con los sujetos procesales, antes de la realización de las audiencias, con el fin de informarles sobre la herramienta tecnológica que se utilizará en ellas o para concertar una distinta.

Se advierte a la parte demandante, que será interrogada por el Juzgado, se fijará el litigio, se decretaran las pruebas pedidas por las partes.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ